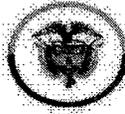


Proceso: DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO
Demandante: LUZ MILA CUBIDES CUERO y LUIS ALBERTO GUERRERO CARO
Radicado: 500013110002-2009-00315-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 26 de febrero de 2020 En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, tres (3) de marzo de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta lo solicitado por la Secretaria del Juzgado treinta y nueve laboral del Circuito de Bogotá, que se expidan en favor y a costa de la parte interesada, las copias de la pieza procesales requeridas, una vez se acredite el pago de las expensas correspondientes.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

032

04 MAR 2020

ALLIANCE FOR THE

CONFEDERATION OF STATES

OF THE UNITED STATES OF AMERICA

OFFICE OF THE SECRETARY

WASHINGTON, D.C.

